

OFICIO N°: 3440/2021

ANT.: Ley N° 19.602.

MAT.: Solicita información de Patentes Municipales vigentes al 31 de

julio del 2021.

SANTIAGO, 01/10/2021

MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR DE:

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

ALCALDESAS Y ALCALDES DEL PAÍS

- 1) La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), con el propósito de colaborar con el proceso de información pública asociada a las Patentes Municipales, requiere que todas las municipalidades del país informen el Rol de Patentes Municipales vigentes al 31 de julio del 2021, para ser centralizadas en una base nacional que será disponibilizada para que los municipios del país realicen consultas, verificación de antecedentes y cotejos de información orientados a una mejor gestión y mejor recaudación de dicho tributo.
- 2) Con dicho propósito, solicito a Ud. instruir a quien corresponda el ingreso a la URL: https://capturarrhh.sinim.gov.cl/ en formato Excel ".xls", el registro de Patentes Municipales vigentes al 31 de julio de 2021, información que debe ser remitida a más tardar el día viernes 29 de octubre del año en curso.
- Para lo anterior, se requiere que el envío tenga los siguientes datos: 3)
- Rol Patente Municipal.
- Digito Verificador Patente Municipal.
- Rut Razón Social.
- Digito Verificador Razón Social.
- Razón Social del Contribuyente.
- Tipo de Patente (Comercial, Industrial, Profesional, Alcoholes, Otros).
- Sub Tipo de Patente (Sub Categoría de Patentes).
- Estado de Patente Comercial (Provisoria, Definitiva).
- Cédula de Identidad Contribuyente.
- Digito Verificador Cédula de Identidad Contribuyente.
- Nombre Representante Legal.
- Código de Actividad Económica SII.
- Actividad SII, autorizada para entrega de Patente Comercial.
- Indicar si es casa matriz (binario 0 o 1).
- Indicar si es sucursal (binario 0 o 1).
- Número de Trabajadores según Rol.
- Número de Trabajadores casa matriz.
- Fecha en la cual otorgo la Patente Comercial.
- Fecha de Inicio de Actividades.
- Tipo de Régimen de SII (General, 14Ter, 14 Bis, Transportista,).
- Tipo de Tributación de SII (1º categoría 2º categoría).
- Capital Propio Tributario.
- Monto en Inversiones.
- Capital Afecto.
- Capital Reajustado.
- Porcentaje de distribución.
- Tasa Aplicada, (entre 2,5 y 5 por mil).
- Monto Patente, según Art. 24.
- Monto Total Patente, Monto Patente más cargos por aseo y otros.
- Valor Pagado Total, debe incluir reliquidaciones si las hubiera si no conserva Monto Total Patente.
- 4) Podrádescargar la planilla con el formato de los campos y su respectivo diccionario de datos, desde el sitio http://www.sinim.gov.cl/, sección documentos importantes.
- 5) Si su municipalidadse encuentra operando en la Plataforma de Servicios Municipales (www.sem.gob.cl), de igual manera deberá remitir el archivo completo, de acuerdo al formato indicado anteriormente, dado que no es factible discriminar aquellas que fueron canceladas de forma presencial.
- 6) Para acceder a la plataforma https://capturarrhh.sinim.gov.cl/, debe ingresar como usuario autorizado de la plataforma de capturas de recursos humanos municipales, luego dirigirse a botón de la página

principal que indica "Otras Capturas Municipales", desde ahí podrá subir la planilla con la información solicitada y el formato arriba individualizado.

7) En caso de no ser posible lo descrito en el párrafo anterior, el funcionario individualizado a continuación, resolverá preguntas y dudas en general:

NOMBRE FUNCIONARIO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
Marcelo Meza Orellana	marcelo.meza@subdere.gov.cl	2 27203635 – +569 88845969

8) Es importante considerar que la información solicitada se enmarca en la Ley 19.602 y sus modificaciones, que faculta a esta Subsecretaría para solicitar información financiera y de gestión a las municipalidades del país. En ese contexto, la puntualidad en el envío de la información solicitada, podría ser considerada como indicador de cumplimiento, en el proceso de cálculo del Fondo para el Mejoramiento a la Gestión Municipal (FIGEM) del año 2022.

Agradeciendo su colaboración, saluda atentamente a usted.



MARIA PAZ TRONCOSO PULGAR Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

MTP / CAC / PCM / JGCT / MACC / MMO / klao

DISTRIBUCIÓN:

- PILAR TRIVELLI VEGA JEFA DE DIVISIÓN EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
- 2. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
- 3. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALHUÉ
- 4. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO
- 5. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN
- 6. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- 7. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
- 8. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
- 9. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
- 10. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
- 11. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
- 12. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
- 13. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
- 14. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE AYSÉN
- 15. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE BUIN16. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
- 17. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE BOLNES

 17. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABILDO
- 18. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
- 19. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
- 20. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALAMA
- 21. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
- 22. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
- 23. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO
 24. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA
- 24. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CALLE LARGA25. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAMARONES
- 26. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAMIÑA
- 27. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CANELA
- 28. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE 29. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CARAHUE
- 30. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA
- 31. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
- 32. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
- 33. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CATEMU
- 34. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
- 35. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- **36.** SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
- 37. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHAITÉN
- 38. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
- 39. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHANCO
 40. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA
- **41.** SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
- 42. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILE CHICO
- 43. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
- 44. SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

```
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO
45
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
46.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
47
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CISNES
48.
49.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COCHAMÓ
51.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COCHRANE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
52.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COELEMU
53.
54.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
55.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COINCO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
56.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE
58.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
59.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
60.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COMBARBALÁ
61.
62.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
64.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
65.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
66.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COPIAPÓ
67.
68.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL
69.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CORRAL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
71.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUNCO
72.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
73.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
74.
75.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE
76.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
77.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
78.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
79.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
80.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DIEGO DE ALMAGRO
81.
82.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN
84.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
85.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
86.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
87.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO
88.
89.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN CENTRAL
91.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FLORIDA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FREIRE
92.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
93.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
94.
95.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FRUTILLAR
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE FUTRONO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
98.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS
99.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GORBEA
100.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GRANEROS
101.
102.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
103.
104.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUÉ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ
105.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
106.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUALQUI
107.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUARA
108.
109.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
112.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
113.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO
114.
115.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ISLA DE PASCUA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ
116.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CALERA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
118.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ
119.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
120.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
121.
122.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGO RANCO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
123.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
124.
125.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
126.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
127.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
128.
129.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAMPA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA
```

```
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA REINA
132.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
133.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
134
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
135.
136.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LAUTARO
138.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN
139.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LIMACHE
140.
141.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
142.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE
143.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LLAYLLAY
145.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
146.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOLOL
147.
148.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
149.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LONQUIMAY
150.
151.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
152.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
153.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES
154.
155.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
156.
157.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS
158.
159.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE LUMACO
160.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ
161.
162.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MÁFIL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
164.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MALLOA
165.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARCHIGUE
166.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA
167.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
168.
169.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA
170.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAULE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MAULLÍN
171.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
172.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MELIPEUCO
173.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
174.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
175.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
176.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL
178.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO
179.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NANCAGUA
180.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NATALES
181.
182.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NEGRETE
183.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN
185.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NOGALES
186.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE NUEVA IMPERIAL
187.
188.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
189.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE O'HIGGINS
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLIVAR
190.
191.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLLAGÜE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OLMUÉ
192.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
193.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE
194.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
195.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS
196.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
198.
199.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PALENA
200.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
201.
202.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PANQUEHUE
203.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
205.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
206.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
207.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO
208.
209.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PELLUHUE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEMUCO
210.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑAFLOR
211.
212.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE
213.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PENCO
214.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
215.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
216.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PETORCA
```

SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PEUMO

```
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICA
219
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA
220.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
221
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
222.
223.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PLACILLA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PORTEZUELO
226.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
228.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
229.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
230.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
232.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUDAHUEL
233.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
234.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
235
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO OCTAY
236.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
237.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUMANQUE
238.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI
239.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
240.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN
241.
242.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PURÉN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
243.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUTAENDO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUTRE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
246.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUEILÉN
247.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN
248.
249.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILICURA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
253.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
254.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUILPUÉ
255.
256.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO
257.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
259.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE QUIRIHUE
260.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA
261.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL
262.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO
263.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENAICO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENCA
266.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RENGO
267.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
268.
269.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RINCONADA
270.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
272.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO
273.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO IBÁÑEZ
274.
275.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO NEGRO
276.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
277.
278.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA
279.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA
280.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
281.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
282.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
283.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN
286.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIÁN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE
287.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
288.
289.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN GREGORIO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO
293.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
294.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
295.
296.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
299.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
300.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
301.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN
302.
303.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
```

```
SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA JUANA
306
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
307.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
308
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
309.
310.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
313.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALCAHUANO
314.
315.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TALTAL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
316.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TENO
317.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TEODORO SCHMIDT
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIERRA AMARILLA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TILTIL
320.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIMAUKEL
321.
322.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TOLTÉN
324.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TOMÉ
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TORRES DEL PAINE
326.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
327.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
328.
329.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
332.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO
333.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
334.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
335.
336.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILCÚN
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA
339.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
340.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
341.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA
342.
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE YUMBEL
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE YUNGAY
     SR(A). ALCALDE(SA) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
346.
347.
     Jefe de Gabinete (S) - Gabinete
     Jefe Departamento - Departamento Finanzas Municipalidades
348.
349.
     Jefe Unidad - Unidad Regional Antofagasta
350.
     Jefe Unidad - Unidad Regional Arica y Parinacota
351. Jefe Unidad - Unidad Regional Atacama
352. Jefe Unidad - Unidad Regional Aysén
353. Jefe Unidad - Unidad Regional Bio Bio
354.
     Jefe Unidad - Unidad Regional Coquimbo
     Jefe Unidad - Unidad Regional La Araucanía
355.
356. Jefe Unidad - Unidad Regional Los Lagos
357.
     Jefe Unidad - Unidad Regional Los Ríos
358. Jefe Unidad - Unidad Regional Magallanes
     Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
360. Jefe Unidad - Unidad Regional Ñuble
361.
     Jefe Unidad - Unidad Regional O'Higgins
362. Jefe Unidad - Unidad Regional Tarapacá
363.
     Jefe Unidad - Unidad Regional Valparaíso
     KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - División de Municipalidades
364.
     MARCELO ALEJANDRO CATONI - Encargado(a) Unidad - Unidad Información Municipal
     MARCELO ALEJANDRO MEZA - Asesor - Departamento Finanzas Municipalidades
366.
367. MARIO MARCELO MATUS - Encargado (S) - Unidad Regional Maule
```

368.

NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes 369. PAULA CAROLINA NORERO - Secretaria - Gabinete